



Por orden del Sr. Decano, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2011 con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2010.
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Aplicaciones académicas derivadas del VERIFICA en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- 4.- Novedades sobre el curso de nivelación.
- 5.- Títulos propios y oferta formativa para la libre configuración.
- 6.- Avances de la Comisión de Garantía de Calidad relativos al AUDIT.
- 7.- Asuntos de trámite.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Apartado 1:

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 5 de noviembre de 2010, por asentimiento unánime.

Apartado 5:

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes expone que en el plan de estudios se contempla otorgar un crédito de libre configuración por cada 20 horas de desarrollo de actividades reconocidas. Sin embargo, la UMA organiza cursos de verano y títulos propios con un número de horas determinado y con una concesión de créditos distinta a nuestro sistema (por ejemplo, cursos de 10 horas conceden un crédito). Al tratarse de acuerdos de instancias superiores, la Facultad no tiene que aprobar la concesión de esos créditos, aceptando los créditos obtenidos. Por lo tanto, se propone el reconocimiento de dicha concesión de créditos a partir del próximo curso 2011-2012. Se aprueba la propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 15 de febrero de 2011.

Málaga, a 13 de abril de 2011
EL SECRETARIO

-Francisco Cosano Rivas-